

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

25614 *Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar 39 plazas, 5 con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2023 y 34 con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2024, y el número de plazas convocadas se verá incrementado en caso de recibir solicitudes de participación en la convocatoria de personas que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, todo ello con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el acuerdo de Adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección y desarrollo de los concursos para las plazas de profesorado (aprobado en del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 21 de diciembre de 2023), el Catálogo de Áreas de Conocimiento afines aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2018, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en cuanto sean de aplicación.

A los presentes concursos le resulta de aplicación, lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y lo desarrollado en esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos:

Justificar hallarse en una de estas dos situaciones:

1. Acreditado o acreditada para el cuerpo docente universitario al que se refiera.

2. Ser funcionario o funcionaria del cuerpo docente por el que se convoca la plaza. En este caso, no podrán participar en el concurso, quienes, habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en otra Universidad, no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la instancia conforme el artículo 14.3 de la LPAC 39/2015, y el artículo 2.1 del Reglamento de Administración Electrónica de la UPM (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2019), exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM., en el enlace <https://sede.upm.es/procedimientos/concursospd>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y aportarán la documentación exigida en Documentos a aportar, y efectuarán el pago de las tasas correspondientes.

Es necesario que el interesado disponga de un certificado digital reconocido para firmar electrónicamente la solicitud al finalizar el proceso.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha solicitud deben proporcionar una dirección de correo electrónico, así como un número de teléfono móvil, al objeto de facilitar futuras comunicaciones.

Al firmar y presentar la solicitud, el aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa y que los méritos incluidos en su Currículum Vitae son ciertos, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerido para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

3.2 Documentos a aportar junto con la solicitud:

- a) Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Resolución de la acreditación para el cuerpo de la plaza convocada.
- c) Copia del título de Doctor.
- d) Haber efectuado el pago de 41,50 euros en concepto de derechos de examen usando el sistema de pago con la tarjeta disponible en el procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM. En casos excepcionales en los que no se pueda realizar este pago por tarjeta, podrá efectuarlo mediante transferencia bancaria al número de cuenta «ES19 0049 5121 26 2316021426, del Banco de Santander», con el concepto «UPM-Concursos: Número de plaza, Categoría y Fecha de resolución». En caso de pago por transferencia deberá adjuntarse a la solicitud de concurso un justificante de la misma.

Están exentos del pago de la tasa, las personas que acrediten de modo fehaciente, encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Discapacidad en grado igual o superior al 33 %.
- Los desempleados inscritos en oficinas de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Los miembros de familias numerosas de categoría especial.

Los miembros de familias numerosas de categoría general contarán con una exención del 50 % en el pago de las tasas.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determina la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud, en tiempo y forma.

- e) En el supuesto de querer optar a una plaza reservada a personas con discapacidad, dicha opción habrá de formularse en la solicitud de participación, a la que se adjuntará declaración expresa de que el interesado o interesada reúne un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, acreditado mediante certificado expedido al efecto por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en su caso, de la comunidad autónoma.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán presentar solicitud y justificante de pago independientes para cada una de ellas, acompañada de la correspondiente documentación a aportar.

4. Admisión de aspirantes

a) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector o Rectora, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en el Portal Web de la UPM.

b) Tanto los candidatos excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se llevará a cabo a través de cualquiera de los siguientes enlaces: (<https://sede.upm.es/miscandidaturas>), en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas» o (<https://sede.upm.es>) en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas».

c) Finalizado el plazo de subsanaciones de solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

d) No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

5. Comisiones de Acceso

5.1 En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2023 referido a la adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las Comisiones de Selección para plazas de profesorado, la forma de proceder, será la siguiente:

Las comisiones de selección se realizarán por sorteo, a partir de una lista cualificada de profesorado y personal investigador propuesta por el Consejo de Departamento y ratificada por la Junta de Escuela o Facultad. En todo caso, los integrantes de las listas tendrán que pertenecer al área de conocimiento o afín del perfil docente de la plaza y acreditar, en el caso de profesores titulares de universidad un quinquenio docente y un sexenio de investigación, y en el caso de catedráticos de universidad, dos quinquenios docentes y dos sexenios de investigación. Podrán integrar también esta lista profesores eméritos con contrato siempre que en el momento de su jubilación cumplieren con los requisitos de titular o catedrático exigidos. En todo caso, el Rector podrá designar el presidente titular de entre los propuestos en la lista para presidente/secretario.

Las listas para concursos a Profesores Titulares de Universidad, tendrán que incluir:

Propuesta para presidente y secretario:

– Cuatro candidatos, de ellos dos Catedráticos de Universidad de los que saldrán presidente titular y suplente, y los otros dos de titular o catedrático de universidad para el sorteo de secretario titular y suplente.

Propuesta para vocales:

– Nueve candidatos, de ellos, al menos tres serán Catedrático de Universidad entre los que se sortearán primer vocal y suplente, y entre el resto, se sortearán los vocales segundo y tercero, titular y suplente.

De acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, para los concursos a los cuerpos docente, y, hasta que no se regule de manera explícita, de aplicación para todos los concursos, los miembros seleccionados en cada comisión de selección, deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, solicitar la renuncia a formar parte de la comisión al Rectorado de la UPM. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán solicitar su renuncia cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de esta. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rectorado de la UPM,

quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concurra alguno de los motivos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre o cualquiera de las causas de incompatibilidades arriba citadas.

5.4 Los miembros de las Comisiones deberán encontrarse en la fecha de publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UPM, en cualquiera de las situaciones administrativas a que se refiere el artículo 85 del texto refundido del EBEP, excepto en las de excedencia y suspensión de funciones.

Los CV de los miembros se encuentran publicados en el Portal Web de la UPM.

5.5 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de constitución, las Comisiones de Acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso deberá valorar la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad. Inmediatamente después del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publiquen en el Tablón de Anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de dicho acto; con una antelación mínima de diez días hábiles por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En dicho acto, que será público, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y la convocatoria a las pruebas, así como el plazo fijado por la Comisión para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Asimismo, cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas hayan de darse a los candidatos y lo requieran serán publicadas, también inmediatamente, después del acto de constitución, en el Tablón de Anuncios y en la web de la Escuela, y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas. Éstas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar del siguiente al del acto de presentación.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

En el acto de presentación, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión preferentemente en formato electrónico la siguiente documentación:

- a) CV, en formato UPM o en formato normalizado de la FECYT.
- b) Historial académico, docente e investigador.
- c) Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.

La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

A los efectos de lo establecido en los dos párrafos anteriores los días del mes de agosto serán inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, ni se haya autorizado prórroga para su constitución, el Rector o Rectora, de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por el Sr. Rector a solicitud del Presidente de la Comisión.

Los actos relativos al desarrollo de las pruebas serán publicados por la Comisión en el Tablón de Anuncios y en la web de la Escuela donde se celebren las mismas.

5.6 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo en la UPM conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias. En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno en orden inverso de prelación de cuerpos indicado anteriormente.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de esta, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

La participación de los miembros de la Comisión, puede ser presencial o telemática. En todo caso, deberá haber al menos dos miembros de la Comisión presentes físicamente. Una vez que se inicie la primera prueba, no se podrá modificar la forma de participación, teniendo que permanecer desde ese momento de manera presencial o telemática.

5.7 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

6. Desarrollo del concurso

6.1 De las pruebas.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2023 los concursos a Profesores Titulares de Universidad, incluirán dos pruebas eliminatorias:

– La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa de los proyectos docente e investigadores presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para

esta primera prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre los proyectos docente e investigadores presentados, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado y puntuado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

– La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de un tema, durante un tiempo máximo de una hora, del programa docente presentado por el candidato, seleccionado por la Comisión entre diez temas de dicho programa, elegidos por el candidato, que cubran todo el perfil de la plaza. Se valorarán positivamente la experiencia docente y la capacidad pedagógica del concursante en su exposición, así como el dominio de la materia y la adecuación al nivel de la plaza. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado y puntuado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos valorando los contenidos y la metodología expuestos por los mismos.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

6.2 La comisión levantará acta o actas de cada una de las sesiones celebradas, acompañadas en todo caso de informe individual de los miembros del tribunal sobre los méritos y valoración de cada uno de los candidatos, atendiendo a los criterios previamente aprobados.

El presidente deberá velar porque en dichas actas se recoja la puntuación obtenida por cada una de las personas admitidas en cada uno de los apartados, la valoración individual de cada candidato por los miembros del tribunal, así como la puntuación final, con su correspondiente justificación.

6.3 El presidente ordenará al secretario de esta comisión, la publicación en el Tablón de Anuncios y en la web de la Escuela correspondiente, de cada una de las actas, sin los preceptivos informes individualizados.

7. De la propuesta de provisión y nombramiento

7.1 Las comisiones de selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector o Rectora, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del local donde se haya celebrado la última prueba, haciendo constar la fecha en que se hace pública.

7.2 El Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Administración de

Personal Docente de la Universidad las Actas del concurso. La documentación presentada por los candidatos permanecerá en el Centro donde se hayan celebrado las pruebas, y una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución de este, les podrá ser devuelta si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

La propuesta de la Comisión de Selección se publicará en el Portal Web de la Universidad indicando el número de la plaza, el candidato propuesto y la fecha de publicación.

8. Comisión de Reclamaciones

8.1 Contra las propuestas de las comisiones de selección de los concursos de acceso, los y las concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector o Rectora, en el plazo de 10 días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos de entre los colectivos de Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

La comisión de reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos y las candidatas que hubieran participado en las mismas, y examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de las garantías establecidas.

Dicha comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector o Rectora dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. Transcurrido dicho plazo sin notificar la resolución se entenderá desestimada la reclamación presentada.

Las resoluciones del Rector o Rectora a que se refiere el apartado anterior ponen fin a la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse recurso potestativo de reposición o bien ser recurridas directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

9. Nombramiento y toma de posesión

9.1 El Rector o Rectora procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la comunidad autónoma, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de la plaza objeto del concurso de acceso, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, previa formalización de la documentación requerida por el Servicio de Administración de Personal Docente.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

10. Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de datos de carácter personal y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que la responsable del tratamiento de los datos

que facilite al participar en esta convocatoria es la Universidad Politécnica de Madrid. Estos datos serán tratados exclusivamente para las finalidades asociadas a la selección y provisión de los puestos de trabajo ofertados.

Dicho tratamiento se realiza según las bases jurídicas recogidas en el 6.1.b) del Reglamento 2016/679 por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y en la cláusula 6.1.c) por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, mediante escrito dirigido a Rectorado UPM. Unidad de Protección de Datos. C/Ramiro de Maeztu, número7. 28040 Madrid; por correo electrónico (proteccion.datos@upm.es), adjuntando copia del DNI o equivalente; o a través de su sede digital, conforme a las indicaciones contenidas en el enlace Protección de Datos | Sede Electrónica (upm.es).

Para una mayor información sobre el modo en que la UPM protege los datos de carácter personal se puede consultar nuestra Política de Privacidad.

11. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición.

Madrid, 26 de noviembre de 2024.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO I

Concurso de acceso

Número de la plaza: 01.
Centro: ETS de Arquitectura.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Composición Arquitectónica.
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.
Perfil Docente: «Historia del arte y de la arquitectura» e «Historia de la arquitectura y el urbanismo».

Perfil Investigador: 6201-Arquitectura.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 02.
Centro: ETS de Arquitectura.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Composición Arquitectónica.
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.
Perfil Docente: «Composición Arquitectónica», «Paisaje y jardín» (Grado) y «Taller de Composición» (Máster en Arquitectura).

Perfil Investigador: 6201-Arquitectura.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 03.
Centro: ETS de Arquitectura.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Estructuras y Física de Edificación.
Área de conocimiento: Física Aplicada.

Perfil Docente: «Mecánica Física», «Física de las Construcciones» y «Taller Experimental 1» (Grado).

Perfil Investigador: 2299-Otras Especialidades Físicas: Sistemas Complejos y 1207-Investigación Operativa.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 04.

Centro: ETS de Arquitectura.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ideación Gráfica Arquitectónica.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Perfil Docente: «Dibujo, Análisis e Ideación 1» y «Dibujo, Análisis e Ideación 2» (GFA).

Perfil Investigador: 6201 Arquitectura.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 05.

Centro: ETS de Arquitectura.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Proyectos Arquitectónicos.

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.

Perfil Docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster).

Perfil Investigador: 6201-Arquitectura.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 06.

Centro: ETS de Arquitectura.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Proyectos Arquitectónicos.

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.

Perfil Docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster).

Perfil Investigador: 6201-Arquitectura.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 07.

Centro: ETSI Aeronáutica y del Espacio.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Materiales y Producción Aeroespacial.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Perfil Docente: Química (GIA y GITA), Ciencia de los Materiales (GIA), Ciencia de los Materiales I (GITA).

Perfil Investigador: 3312-Tecnología de Materiales.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 08.

Centro: ETSI Aeronáutica y del Espacio.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos.

Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial.

Perfil Docente: «Ingeniería del Transporte Aéreo» (GIA), «Explotación del Transporte Aéreo» (MUIA), «Impacto Ambiental del Transporte Aéreo» (MUIA) «Planificación de Flotas de Compañías Aéreas» (MUIA), «Explotación del Transporte Aéreo» (MUSTA), «Sostenibilidad del Transporte Aéreo» (MUSTA), «Ingeniería de Sistemas y Gestión de Proyectos» (MUSE), «Integración y Ensayos» (MUSE), «Estructuras de Uso Espacial» (MUSE), «Trabajo de Fin de Grado» y «Trabajo de Fin de Máster».

Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3324 -Tecnología del Espacio.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 09.

Centro: ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Química y Tecnología de Alimentos.

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Perfil Docente: «Técnicas Emergentes de Conservación y Envasado», «Nutrición Humana» y «Procesos y Tecnología en la Industria Cárnica».

Perfil Investigador: 3309-Tecnología de Alimentos.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10.

Centro: ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Biotecnología-Biología Vegetal.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Perfil Docente: «Bioquímica Estructural» y «Patología Molecular» Grado en Biotecnología.

Perfil Investigador: 2403-Bioquímica y 2415-Biología Molecular.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11.

Centro: ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Perfil Docente: «Organización de la Empresa: Dirección y Logística», «Economía y Gestión de Empresas» y «Comercio Exterior».

Perfil Investigador: 5311-Organización y Dirección de Empresas y 7103-Ética de Grupo.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12.

Centro: ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Biotecnología-Biología Vegetal.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Perfil Docente: «Biología Molecular de Plantas» del Grado en Biotecnología y «Modo de Acción y Desarrollo de Productos Fitosanitarios y Bioestimulantes» del MU en Biotecnología y Bioingeniería Vegetal.

Perfil Investigador: 2403-Bioquímica y 2415-Biología Molecular.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13.

Centro: ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Química y Tecnología de Alimentos.

Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Perfil Docente: «Ingeniería del Calor», «Gestión de la Calidad y Seguridad Alimentaria», «Procesos y Tecnología en la Industria Cárnica» y «Procesos y Tecnología en la Industria Enológica» (Grado en Ingeniería Alimentaria).

Perfil Investigador: 3309-Tecnología de Alimentos.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14.
Centro: ETSI Caminos, Canales y Puertos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería del Transporte, Territorio y Urbanismo. Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Perfil Docente: «Ferrocarriles» (GICyT), «Transportes» (GICyT), «Sistemas Ferroviarios» (MUICCyP) y «Financiación de Infraestructuras y Servicios» (MUICCyP).
Perfil Investigador: 3327-Tecnologías de los Sistemas de Transporte y 5302-Econometría.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15.
Centro: ETSI Caminos, Canales y Puertos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería y Morfología del Terreno.
Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno.
Perfil Docente: «Mecánica de suelos y rocas» (GICyT), «Estructuras de tierra» (MUICCyP), «Mecánica de suelos» del Máster Universitario en Ingeniería de las Estructuras, Cimentaciones y Materiales (MUICEyM), y «Ingeniería geotécnica ambiental» (MUIECyM) y «Fiabilidad y modelos geotécnicos» (MUIECyM).
Perfil Investigador: 3305-Tecnología de la Construcción.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16.
Centro: ETSI.
Caminos, Canales y Puertos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería del Transporte, Territorio y Urbanismo.
Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Perfil Docente: Ingeniería portuaria (GICyT); Doble Grado en Ingeniería Civil y Territorial y Administración y Dirección de Empresas; Gestión portuaria (MUICCyP).
Perfil Investigador: 3305-Tecnología de la Construcción y 3319-Tecnología Naval.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17.
Centro: ETSI Caminos, Canales y Puertos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería Civil: Construcción.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Perfil Docente: «Edificación y Prefabricación» (GICyT), «Sostenibilidad y Medio Ambiente en Infraestructuras» (MUPyGI).
Perfil Investigador: 3305-Tecnología de la Construcción.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18.
Centro: ETSI Industriales.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Matemática Aplicada a la Ingeniería Industrial.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Perfil Docente: Álgebra, Cálculo I, El Método de los Elementos Finitos en Ingeniería (GITI).
Perfil Investigador: 1299-Otras Especialidades Matemáticas (Física Matemática).
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19.
Centro: ETSI Industriales.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente.
Área de conocimiento: Ingeniería Química. Perfil Docente: «Química II» (GITI), «Experimentación en Ingeniería Química I» (GIQ), «Química Analítica» (GIQ), «Analizadores de Procesos» (MUIQ) y «Control y Vigilancia Medioambiental (MUIQ).
Perfil Investigador: 2213-Termodinámica y 3303-Ingeniería y Tecnología Química.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20.
Centro: ETSI Industriales.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Perfil Docente: «Conceptos y aspectos legales de la innovación» (GIO), «Economía» (MII) y «La Empresa y su Entorno» (GITI). Perfil Investigador: 5306-Economía del Cambio Tecnológico y 5311-Organización y Dirección de Empresas.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21.
Centro: ETSI Informáticos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: «Ingeniería del Software» (GMI), «Requirements Engineering» (MUIS) y «Experimental Software Engineering» (MUIS).
Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22.
Centro: ETSI Informáticos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Inteligencia Artificial.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: «Inteligencia Explicable» (MUIA), «Aprendizaje Automático I» (GCDIA) y «Lenguajes Formales, Autómatas y Compatibilidad» (GIIyGMI).
Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: ETSI.
Informáticos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Inteligencia Artificial.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Perfil Docente: «Lenguajes Formales, Autómatas y Computabilidad» (GII y GMI), «Sistemas Inteligentes» (GCDII), «Tecnologías Semánticas» (MUBC) y «Representación del Conocimiento y Principios FAIR en Recursos Semánticos» (GCDIA).
Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24.
Centro: ETSI.
Minas y Energía.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Energía y Combustibles. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Perfil Docente: «Máquinas térmicas». GIE. Curso 3.º, «Máquinas térmicas». GIRECE. Curso 3.º, «Eficiencia y ahorro energético». GIE. Curso 1.º, «Eficiencia energética». MUIE. Curso 1.º, «Tecnologías para el uso eficiente de la energía». MUIE. Curso 1.º,

«Producción, transformación y distribución de la energía térmica». MUEE. Curso 1.º
«Energía geotérmica». MUJE. Curso 1.º

Perfil Investigador: 3322-Tecnología energética y 3313-Tecnología e ingeniería mecánicas.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25.

Centro: ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental.

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Proyectos de Ingeniería. Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales», «Parques y Jardines. Restauración de Espacios Degradados» y «Paisaje. Planificación Física» (GIF), «Ordenación del Territorio y de las Zonas Costeras» y «Ordenación de Comarcas Forestales y Planificación de Espacios Naturales Protegidos» (MIM), «Proyectos y Consultoría» (GIMN).

Perfil Investigador: 3106-Ciencia Forestal.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26.

Centro: ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental.

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Proyectos de Ingeniería. Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales», «Parques y Jardines. Restauración de Espacios Degradados» y «Paisaje. Planificación Física (GIF), «Seguimiento y Control Ambiental de Obras», «Planificación Física y Paisaje», «Proyectos y Consultoría» (GIMN) y «Ordenación del Territorio y de las Zonas Costeras» (MIM).

Perfil Investigador: 2201 Acústica y 3106-Ciencia Forestal.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27.

Centro: ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Sistemas y Recursos Naturales.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: «Química» (GIMN), «Química Ambiental» (GITA) y «Bioquímica y Biotecnología» (GIF).

Perfil Investigador: 2302-Bioquímica y 3308-Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28.

Centro: ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Sistemas y Recursos Naturales. Área de conocimiento: Producción Vegetal.

Perfil Docente: «Botánica» (GIMN), «Botánica Forestal» (GIF), «Climatología» (GIF) y «Climatología» (GIMN).

Perfil Investigador: 2417-Biología Vegetal (Botánica).

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 29.

Centro: ETSI Navales.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Arquitectura, Construcción y Sistemas oceánicos y Navales.

Área de conocimiento: Construcciones Navales. Perfil Docente: «Oceanografía», «Proyectos de Renovables Marinas e Ingeniería Offshore», «Integrated Management of Marine Renewable Installations» y «Proyecto de Pesqueros y Viveros» (Máster INO).

Perfil Investigador: 3322 Tecnología Energética.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 30.

Centro: ETSI Telecomunicación.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Tecnología Fotónica y Bioingeniería.

Área de conocimiento: Fisiología.

Perfil Docente: GIB: Fisiopatología humana; Fisiología de Sistemas; Laboratorio de Señales Biomédicas. MUIB: Human Pathophysiology; Physiology of Systems; Biomedical Signals.

Perfil Investigador: 2490-Neurociencias y 3314-Tecnología Médica.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 31.

Centro: ETSI Telecomunicación.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Electrónica Física, Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Perfil Docente: GITST: Física General I; Física General II; Introducción a la Electrónica; Sistemas de Energía. GIB: Física; Física II.

Perfil Investigador: 2211-Física del Estado Sólido y 3307-Tecnología Electrónica.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 32.

Centro: ETSI Diseño Industrial.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Física Aplicada.

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Perfil Docente: «Máquinas Eléctricas» (Titulaciones de Grado), «Cálculo y Diseño de Máquinas Eléctricas» (Grado en Ingeniería Eléctrica y Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica) y «Trabajo Fin de Grado».

Perfil Investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctricas y 3311-Tecnología de la Instrumentación.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 33.

Centro: ETSI Diseño Industrial.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Física Aplicada.

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Perfil Docente: «Automatización Industrial», «Electrónica de Potencia» y «Control de Máquinas y Accionamientos Eléctricos» (Grado en Ingeniería Eléctrica) «Máquinas Eléctricas» (Titulaciones de Grado) «Eficiencia Energética Eléctrica E3+» e «Iluminación Eficiente» (Máster Universitario en Eficiencia Energética en la Industria y el Transporte) y «Trabajo fin de Grado».

Perfil Investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctricas y 3311-Tecnología de la Instrumentación.

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 34.

Centro: ETSI Diseño Industrial.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Física Aplicada.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
Perfil Docente: «Electrónica» y «Electrónica Digital y Microprocesadores» (Grado 56IA y Doble Grado 56EE), «Software de Simulación y Optimización de Sistemas Fotovoltaicos» y «Proyectos de Centrales Solares Fotovoltaicas» (Máster Universitario en Energía Solar Fotovoltaica).

Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 35.
Centro: ETSI Diseño Industrial.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Perfil Docente: «Química», «Medio Ambiente» y «Contaminación de Aguas» (Titulaciones de Grado) «Técnicas apropiadas para la dotación de servicios básicos» (Titulación de Máster).

Perfil Investigador: 3303-Ingeniería y Tecnología Químicas y 3308-Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 36.
Centro: ETSI de Sistemas Informáticos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Sistemas Informáticos.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Perfil Docente: «Ingeniería de Requisitos y Modelado» y «Ingeniería del Software de Sistemas» (Máster SSDE).
Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 37.
Centro: ETSI de Sistemas Informáticos.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Sistemas Informáticos.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Perfil Docente: «Sistemas Basados en Computador» Y «Mobile App Development».
Perfil Investigador: 3304-Tecnología de los Ordenadores.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 38.
Centro: ETSI de Sistemas de Telecomunicación.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Perfil Docente: «Análisis de Circuitos II», «Tecnología de Alta Frecuencia» y «Antena Technology».

Perfil Investigador: 2202-Electromagnetismo y 3325-Tecnología de las Comunicaciones.
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 39.
Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Salud y Rendimiento Humano.
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Perfil Docente: Fisiología del Ejercicio, Musculación, métodos de entrenamiento en salas de pesas. (Grado CAFYD).

Perfil Investigador: 2499-Otras especialidades biológicas (Efecto del entrenamiento de resistencia y fuerza en hipoxia para la salud y el rendimiento deportivo).
Dedicación: Completa.

ANEXO II

Plaza número: 1

Comisión Titular

1. Presidente: Don Manuel Blanco Lage. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Francisco Raposo Grau. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María del Mar Loren Méndez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Pilar Chías Navarro. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Camila Mileto. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Fernando Julio Vela Cossío. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rafael García García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Carmen Díez Medina. Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don Fernando Agrasar Quiroga. Profesor Titular de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Javier Rivera Blanco. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Plaza número: 2

Comisión Titular

1. Presidente: Don Manuel Blanco Lage. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel de Prada Pérez de Azpeitia. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Rivera Blanco. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña María Elia Gutiérrez Mozo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Doña Marta Llorente Díaz. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Fernando Julio Vela Cossío. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Ana María Esteban Maluenda. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Calatrava Escobar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

4. Vocal: Don David Arredondo Garrido. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña Camila Mileto. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número: 3

Comisión Titular

1. Presidente: Don José Manuel García Tijero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Carmen Matilde Viñas Arrebola. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Ángel Rubio Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Doña María de la O Machimbarrena Gutiérrez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Emilio Ruiz Reina. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Enrique Alfonso Abad Jarillo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
2. Secretario: Don Daniel Rojas Pupo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Manso Silván. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Manuel Arias Zugasti. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Doña María Tirado Miranda. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número: 4

Comisión Titular

1. Presidente: Don Enrique Rabasa Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Francisco Raposo Grau. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jorge Llopis Verdú. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Angélica Fernández Morales. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Mercedes Linares Gómez del Pulgar. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier García-Gutiérrez Mosteiro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Eduardo Javier Gómez Pioz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Pilar Chías Navarro. Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

4. Vocal: Don Enrique Castaño Perea. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Marina Sender Contell. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número: 5

Comisión Titular

1. Presidente: Don Emilio Tuñón Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María del Carmen Martínez Arroyo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elisa Valero Ramos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Miguel Ángel de la Iglesia Santamaría. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña Carmen Moreno Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña Carmen Epegel Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Juárez Chicote. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Morales Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Rosa María Añón Abajas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Carla Sentieri Omarreñentería. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número: 6

Comisión Titular

1. Presidente: Don Emilio Tuñón Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María del Carmen Martínez Arroyo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elisa Valero Ramos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Miguel Ángel de la Iglesia Santamaría. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña Carmen Moreno Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña Carmen Epegel Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Juárez Chicote. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Morales Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

4. Vocal: Doña Rosa María Añón Abajas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Carla Sentieri Omarrementería. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número: 7

Comisión Titular

1. Presidente: Don José Ygnacio Pastor Caño. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gustavo Ramón Plaza Baonza. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Javier de la Mata de la Mata. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Blanca González Ortiz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Doña Paula Ortega López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Margarita González Prolongo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Oñoro López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Javier González Benito. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña María Victoria Cabañas Criado. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Doña Dania Olmos Díaz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número: 8

Comisión Titular

1. Presidenta: Doña Rosa María Arnaldo Valdés. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Óscar López García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Vázquez Valenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña María Pilar Jiménez Gómez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
5. Vocal: Don Gonzalo Sánchez Arriaga. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Víctor Fernando Gómez Comendador. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Álvaro Cuerva Tejero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Andrés Omar Tiseira Izaguirre. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don Luis Cadarso Morga. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

5. Vocal: Don Alfonso Valenzuela Romero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza número: 9

Comisión Titular

1. Presidente: Don Jorge Barros Velázquez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

2. Secretaria: Doña Cristina Mariana Lasanta Melero. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

3. Vocal: Don Jordi Rovira Carballido. Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

4. Vocal: Doña M.^a Carmen Güell Saperas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

5. Vocal: Doña Beatriz Melero Gil. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña Ana Rosa Gutiérrez Viguera. Catedrática de Universidad de la Universidad de La Rioja.

2. Secretaria: Doña Eva Cristina Correa Hernando. Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Javier Raso Pueyo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

4. Vocal: Doña Ana Isabel Andrés Nieto. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

5. Vocal: Doña Eva Sánchez-Palomo Lorenzo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla y la Mancha.

Plaza número: 10

Comisión Titular

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Pablo González-Melendi de León. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Francisco Javier Turnay Abad. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: Don José Gadea Vacas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Doña Rosa María Martínez Espinosa. Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Jesús Vicente Carbajosa. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña María Isabel Díaz Rodríguez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Antonio Heredia Bayona. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

4. Vocal: Don Eduardo Bueso Ródenas. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Guillermo Velasco Díez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número: 11

Comisión Titular

1. Presidenta: Doña Isabel Bardají de Azcárate. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Carolina Chaya Romero. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Fernando Vidal Giménez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Doña Lydia María González Serrano. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

5. Vocal: Don Antonio Mateo Rodríguez Duarte. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Alberto Garrido Colmenero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Silverio Alarcón Lorenzo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña María Mercedes Sánchez García. Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

4. Vocal: Doña Amparo Baviera Puig. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Doña María del Valle Santos Álvarez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Plaza número: 12

Comisión Titular

1. Presidente: Don Jesús Vicente Carbajosa. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Pablo Rodríguez Palenzuela. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Carmen González Bosch. Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

4. Vocal: Doña María Purificación Lisón Párraga. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Óscar Palomares Gracia. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña Emilia Antonia López Solanilla. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña María Isabel Diaz Rodríguez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José Gadea Vacas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don José García Martínez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

5. Vocal: Doña Sara Posé Albacete. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza número: 13

Comisión Titular

1. Presidente: Don Jorge Barros Velázquez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

2. Secretaria: Doña Cristina Lasanta Melero. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

3. Vocal: Don Jordi Rovira Carballido. Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

4. Vocal: Doña Maria Carmen Güell Saperas. Profesora Titular de la Universidad de Rovira i Virgili.

5. Vocal: Doña Beatriz Melero Gil. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión Suplente

1. Presidente: Doña Ana Rosa Gutiérrez Viguera. Catedrática de Universidad de la Universidad de la Rioja.

2. Secretario: Doña Eva Cristina Correa Hernando. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Javier Raso Pueyo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

4. Vocal: Doña Ana Isabel Andrés Nieto. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

5. Vocal: Doña Eva Sánchez-Palomo Lorenzo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Plaza número: 14

Comisión Titular

1. Presidente: Don Juan Gallego Medina. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Clara Isabel Zamorano Martín. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Tomás Ruiz Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don Hernán Gonzalo Orden. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

5. Vocal: Don Armando Ortuño Padilla. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña María Castro Malpica. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Eugenio Sanz Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Miguel Domingo Rodríguez Bugarín. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.

4. Vocal: Doña Rocío de Ona López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

5. Vocal: Doña Ana María Rivas Álvarez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Plaza número: 15

Comisión Titular

1. Presidente: Don Eugenio Sanz Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Rubén Ángel Galindo Aires. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Roberto Tomás Jover. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

4. Vocal: Don Jorge Castro González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

5. Vocal: Don Agustín Matías Sánchez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Martín Carrasco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Antonio Alfonso Arcos Álvarez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Percy Durand Neyra. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

4. Vocal: Don Iván Alhama Manteca. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

5. Vocal: Don José Luis Pastor Navarro. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Plaza número: 16

Comisión Titular

1. Presidente: Don José Manuel Vassallo Magro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Clara Isabel Zamorano Martín. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Enrique Peña González. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.

4. Vocal: Don Hernán Gonzalo Orden. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

5. Vocal: Don Iñigo Losada Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Juan Gallego Medina. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Manuel Romana García. Profesor de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Raúl Medina Santamaría. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

4. Vocal: Doña María Clavero Gilabert. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Miguel Ortega Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número: 17

Comisión Titular

1. Presidenta: Doña Amparo Moragues Terrades. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Lorenzo Lara Galera. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Belén González Fonteboa. Catedrática de Universidad de la Universidad da Coruña.
4. Vocal: Don Martín López Aguilar. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Adela Pérez Galvín. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña Encarnación Reyes Pozo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alejandro Enfedaque Díaz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Ángel Fernández Prada. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Elena Blanco Fernández. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don Jorge Rodríguez Hernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Plaza número: 18

Comisión Titular

1. Presidente: Don Ramón Ángel Orive Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
2. Secretario: Don Alejandro Zarzo Altarejos. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis López García. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
4. Vocal: Doña Alicia de los Santos Pineda. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Antoni Guillamon Grabolosa. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Juan José Moreno Balcázar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
2. Secretario: Don Luis Sanz Lorenzo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Manuel Castro Barbero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

4. Vocal: Don Jorge Arvesú Carballo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

5. Vocal: Doña Judit Mínguez Ceniceros. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Plaza número: 19

Comisión Titular

1. Presidente: Don Joaquín María Martínez Urreaga. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Adolfo Narros Sierra. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña María Lourdes Calvo Garrido. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: Doña Alicia Font Escamilla. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

5. Vocal: Don José Francisco Palomar Herrero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Gabriel Pinto Cañón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña María Martín Conde. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José Antonio Calles Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

4. Vocal: Don Manuel Álvarez Guerra. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

5. Vocal: Doña Inmaculada Concepción Suárez Muñoz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza número: 20

Comisión Titular

1. Presidente: Don Luis Gerardo Onieva Giménez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

2. Secretario: Don Félix José Pascual Miguel. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña M.^a Paz Salmador Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

4. Vocal: Don Álvaro García Sánchez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. Vocal: Doña Ana Clara Pastor Tejedor. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Domingo Enrique Ribeiro Soriano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

2. Secretaria: Doña María Mercedes Grijalvo Martín. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña M.^a Ángeles Montoro Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: Doña M.^a Dolores Botella Carrubí. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña M.^a José Pinillos Costa. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza número: 21

Comisión Titular

1. Presidente: Don Juan José Moreno Navarro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Ramírez Rodríguez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio Segura Rueda. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Amador Durán Toro. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Esperanza Marcos Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Soriano Camino. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Angélica de Antonio Jiménez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Franch Gutiérrez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Silvia Mara Abrahao González. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Pablo Javier Tuya González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza número: 22

Comisión Titular

1. Presidenta: Doña Asunción de María Gómez Pérez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Daniel Manrique Gamo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Francisco de Paz Santana. Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
4. Vocal: Don Alberto Fernández Gil. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Yago Sáez Achaerandio. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Soriano Camino. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Josefa Zuleide Hernández Diego. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Gómez Romero. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

4. Vocal: Doña María José Aramburu Cabo. Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
5. Vocal: Don Gabriel Villarubia González. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza número: 23

Comisión Titular

1. Presidente: Don Manuel Hermenegildo Salinas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don David Pérez del Rey. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Jesús Taboada Iglesias. Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Don Fernando Díaz Gómez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don José Manuel Molina López. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Alfonso Vicente Rodríguez-Patón Aradas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Josefa Zuleide Hernández Diego. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rodrigo Martínez Bejar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
4. Vocal: Don Holger Billhardt. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Alejandro Celestino Pazos Sierra. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.

Plaza número: 24

Comisión Titular

1. Presidente: Don Luis Jesús Félez Mindán. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Cristina Montalvo Martín. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Publio Pintado Sanjuán. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Vocal: Don Antonio Giménez Fernández. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
5. Vocal: Don Miguel Sánchez Lozano. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña M.^a Luisa Martínez Muneta. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Agustín García-Berrocal Sánchez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Carlos García Prada. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

4. Vocal: Doña Cristina Castejón Sisamón. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Emilio Velasco Sánchez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Plaza número: 25

Comisión Titular

1. Presidente: Don José Eugenio Martínez Falero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Concepción González García. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Cristina Vega García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Francisco Galiana Galán. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Cristina Prades López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Francisco Arriaga Martitegui. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Esperanza Ayuga Téllez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Lucas Borja Manuel Esteban. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Vocal: Doña Begoña Abellanas Oar. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Manuel Moya Ignacio. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Plaza número: 26

Comisión Titular

1. Presidente: Don Francisco Arriaga Martitegui. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Carlos Robredo Sánchez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Carmen Jarén Ceballos. Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
4. Vocal: Doña María Milagrosa Casado Sanz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Salvador Hernández Navarro. Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Eduardo Tolosana Esteban. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Alejandra Ezquerro Canalejo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Fernández Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

4. Vocal: Doña Begoña Abellanas Oar. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Ricardo Zamora Díaz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número: 27

Comisión Titular

1. Presidente: Don Luis Gómez Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Oñate Sánchez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Dolores Roldán Ruiz. Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Doña María Purificación Lisón Párraga. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Fernando Nicolás de la Torre Fazio. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña Araceli Díaz Perales. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Eva Miedes Vicente. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Blasco Plá. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Don Juan José Berlanga Chiquero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Iván José Ventoso Bande. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Plaza número: 28

Comisión Titular

1. Presidente: Don Luis García Esteban. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Unai López de Heredia Larrea. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Roque Julio Rodríguez Soalleiro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Don Alfonso Garmendia Salvador. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Pedro Sánchez Gómez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Agustín Rubio Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Dolores Curt Fernández de la Mora. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Francisco Mota Poveda. Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

4. Vocal: Doña María Carmen Acedo Casado. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Enrique Torres Álvarez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza número: 29

Comisión Titular

1. Presidente: Don Julio García Espinosa. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Souto Iglesias. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Jesús López Boada. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña Alba Martínez López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias.
5. Vocal: Don Alfredo Trueba Ruiz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Leo Miguel González Gutiérrez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Carmen Rodríguez Hidalgo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Beatriz López Boada. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Vicente Díaz Casas. Profesor Titular de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Juan Manuel Vidal Pérez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Plaza número: 30

Comisión Titular

1. Presidente: Don Juan Blasi Cabús. Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
2. Secretario: Don Bryan Strange. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Antonio Núñez Abades. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Lucía Martínez Santamaría. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña María Aránzazu Tabernero Urbieto. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña Araceli Díaz Perales. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Molina Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Antonio López Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

4. Vocal: Don Carlos Diéguez González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

5. Vocal: Doña Ana Purificación Velasco Criado. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza número: 31

Comisión Titular

1. Presidente: Don José Luis Prieto Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Marco César Maicas Ramos. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Rocío Ranchal Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: Don Juan Ignacio Jiménez López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

5. Vocal: Doña María del Pilar Utrillas Esteban. Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña María Mercedes Gabás Pérez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña María Elena Cerro Prada. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Lucas Pérez García. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: Don Eugenio Francisco Cantelar Alcaide. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

5. Vocal: Doña María Belén Villacampa Naverac. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Plaza número: 32

Comisión Titular

1. Presidente: Don Emilio Gómez García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Araceli Hernández Bayo. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Guillermo Robles Muñoz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

4. Vocal: Don Andrés Honrubia Escribano. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

5. Vocal: Don Armando Rodrigo Mor. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Emilio Gómez Lázaro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

2. Secretario: Don Eduardo Faleiro Usanos. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Mario Mañana Canteli. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

4. Vocal: Don Santiago Arnaltes Gómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Inmaculada Zamora Belver. Catedrática de Universidad de la Universidad de País Vasco.

Plaza número: 33

Comisión Titular

1. Presidenta: Doña Hortensia Elena Amaris Duarte. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Rodríguez Arribas. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Esther Romero Ramos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Catalina Gómez Quiles. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Eva González Romera. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente

1. Presidenta: Doña María Belén García de Burgos. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: Don Óscar Perpiñán Lamigueiro. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Emilio Gómez Lázaro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Vocal: Doña Soledad Inmaculada Bernal Pérez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Salvador Pineda Morente. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza número: 34

Comisión Titular

1. Presidente: Don Carlos del Cañizo Nadal. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Vázquez López. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ignacio Mártel de la Plaza. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don José Antonio Jiménez Calvo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Diego Martín Martín. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Ignacio Rey-Stolle Prado. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Malo Gómez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel González Herráez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

4. Vocal: Don Juan Domingo Aguilar Peña. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Don Álvaro del Prado Millán. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número: 35

Comisión Titular

1. Presidente: Don Gabriel Pinto Cañón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jorge Jesús Rodríguez Chueca. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Aurora Santos López. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña María Isabel Pariente Castilla. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don María José Rivero Martínez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Manuel Rodríguez Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Ascensión Fernández López. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Ángels Pèlach Serra. Catedrática de Universidad de la Universidad de Girona.
4. Vocal: Doña Nazely Dibán-Ibrahim Gómez. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don Emilio Rosales Villanueva. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza número: 36

Comisión Titular

1. Presidenta: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Agustín Yagüe Panadero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Agustín Riscos Núñez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Ana García Serrano. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Damián López Rodríguez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Francisco Serradilla García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alfonso Vicente Rodríguez-Patón Aradas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elena María Navarro Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

4. Vocal: Doña María de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Don Ignacio Pérez Hurtado de Mendoza. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza número: 37

Comisión Titular

1. Presidente: Don Tomás Enrique Robles Valladares. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Agustín Yagüe Panadero. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Guillermo Vega Gorgojo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Miguel Ángel Conde González. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Timothy Martín Read. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don Víctor Robles Forcada. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Bonifacio Alberto Mozo Velasco. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Mario Muñoz Organero. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Francisco José Andújar Muñoz. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Manuel Rubio Sánchez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza número: 38

Comisión Titular

1. Presidente: Don Vicente González Posadas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don David Luengo García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Medina Mena. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Iñigo Eterra Urzainqui. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
5. Vocal: Don Daniel Segovia Vargas. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don César Briso Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Marta Gil Barba. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Benito Gimeno Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

4. Vocal: Don David Cañete Rebenaque. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

5. Vocal: Don José Luis Vázquez Roy. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número: 39

Comisión Titular

1. Presidenta: Doña María Marcela González Gross. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Alejandro San Juan Ferrer. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Germán Vicente Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

4. Vocal: Don Daniel Collado Mateo. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

5. Vocal: Don Luis Javier Portillo Yabar. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Comisión Suplente

1. Presidente: Don José María Muyor Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

2. Secretaria: Doña Ana Belén Peinado Lozano. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Juan Pedro Fuentes García. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

4. Vocal: Doña Susana Aznar Laín. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

5. Vocal: Doña Gemma Torres Luque. Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.